



PAUTAS AGUAS ABIERTAS 2022

CATEGORÍA JUVENIL:

14 – 15 AÑOS AL 31/12/2022 (NACIDOS EN 2007 Y 2008). DISTANCIA 5 km

16 – 17 AÑOS AL 31/12/2022 (NACIDOS EN 2005 Y 2006). DISTANCIA 7.5 KM

18 – 19 AÑOS AL 31/12/2022 (NACIDOS EN 2003/2004). DISTANCIA 10 KM

NORMAS SELECTIVAS 2022

Ante la falta de confirmación de los diferentes eventos internacionales, vemos la necesidad de establecer un ranking, teniendo en cuenta los tiempos solicitados para el último Campeonato Sudamericano que se llevó a cabo en Lima (Perú).

Dicho ranking, será utilizado para convocar a los diferentes campus nacionales y competencias internacionales que se vayan confirmando.

1- Tiempos para establecer el Ranking:

14-15 años (2006/2007)	Varones: 0h 59' 04'' (Promedio 1'10''88) Mujeres: 1h 01' 39'' (Promedio 1'13''98)
16 – 17 años (2004/2005)	Varones: 1h 25'49'' (Promedio 1'08''65) Mujeres: 1h 33' 32'' (Promedio 1'14''83)
18 – 19 años (2003/2002)	Varones: 1h 50'29'' (Promedio 1'06''29) Mujeres: 1h 58' 18'' (Promedio 1'10''98)

2- La conformación del equipo, dependerá de:

- Nivel presentado por los atletas (respecto al tiempo de Clasificación)
- Apoyo logrado por la Cadda.

3- El ETN podrá proponer a CADDA la incorporación al Seleccionado de uno o más nadadores que estén renqueados, siempre que contribuyera a una mejor posición por equipos o en relevos.

4- Una vez conformado el ranking, los nadadores quedarán a disposición del ETN, ya sea para campus, concentraciones, test, etc. y su participación en estos eventos tendrá carácter de "OBLIGATORIO".

- 5- EL ETN, podrá solicitar a Cadda dar de baja a cualquier nadador/a del seleccionado cuando su rendimiento en los diferentes campus evaluativos no esté a la altura de los mostrados en el evento clasificatorio.

Categoría Mayor

- 1- El selectivo será en la distancia de 10 km y será clasificatorio para el campeonato mundial, que se llevará a cabo en Budapest (Hungria), y los Juegos Odesur en Asunción (Paraguay)
- 2- Clasificarán aquellos que logren el 1° y 2° puesto en ambos sexos.
- 3- Los clasificados, quedarán a disposición del ETN, para campus, ser testeados y los mismos serán de "carácter obligatorio"
- 4- EL ETN, podrá solicitar a Cadda dar de baja a cualquier nadador/a del seleccionado cuando su rendimiento en los diferentes campus evaluativos no esté a la altura de los mostrados en el evento clasificatorio.
- 5- El ETN podrá proponer a CADDA la incorporación al Seleccionado de uno o más nadadores que estén renqueados, siempre que contribuyera a una mejor posición por equipos o en relevos.
- 6- El ETN informará, de acuerdo al apoyo logrado, la planificación correspondiente para ambos eventos.